

SÁBADO 10 DE OCTUBRE DE 2009

Faltaría tiempo para hacer una reforma en ese sentido, señala el IFE

Electorerera, propuesta panista de ajuste a fondos de partidos, dice la oposición

ROBERTO GARDUÑO, GEORGINA SALDIERNA, FABIOLA MARTÍNEZ, MARIANA NORANDI, JUAN LUIS CRUZ Y LA JORNADA DE ORIENTE

La propuesta del dirigente nacional del PAN, César Nava, de reducir a la mitad el monto de las prerrogativas a los partidos políticos provocó rechazo entre legisladores y dirigentes de oposición, quienes si bien reconocieron la necesidad de reforzar los ahorros en el gasto público, dijeron que el planteamiento del *blanquiazul* lleva tintes demagógicos por la forma y tiempo en que fue expuesto, en plena discusión del paquete económico para 2010.

En tanto, el consejero Marco Baños advirtió que aunque el Instituto Federal Electoral será respetuoso de la determinación que tomen los partidos, no habría tiempo –precisamente durante el análisis de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos– para una reforma legal que modifique los criterios con base en los cuales se les otorgan los recursos públicos.

Jesús Ortega, dirigente del PRD, calificó la propuesta en cuestión como “demagógica y electorerera”, porque un recorte de esa magnitud podría devenir en el uso de recursos ilícitos, incluidos los del crimen organizado. En cambio –señaló–, el PAN se beneficiaría porque obtiene fondos del gobierno federal por medio de programas sociales y dinero que recibe de sus gobernadores. Es mejor –agregó– que los partidos se comprometan a la legalidad y la transparencia en el uso de prerrogativas.

En tanto, el coordinador del grupo parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados, Francisco Rojas Gutiérrez, dijo que el planteamiento de Nava representaría un ahorro pequeño, poco ambicioso y muy sectorizado.

Pedro Vázquez, líder de la bancada del Partido del Trabajo, criticó también la iniciativa del panista: “es una postura totalmente mediática, falsa; es una actitud populista que pretende congraciarse con la población, mientras ellos (el PAN) proponen un paquete económico altamente recesivo, inflacionario, cargado de nuevos impuestos contra la ciudadanía”.

Consultado sobre la iniciativa de Nava, Francisco Rojas expuso que cualquier ahorro que se haga al gasto público servirá para invertir en educación, ciencia y tecnología, o en algunos otros ámbitos de la vida pública; no obstante, insistió en que la medida sería insuficiente.

“Me parece que el ahorro es pequeño. Tenemos que buscar, y lo estamos haciendo en el estudio del gasto público para 2010, los ahorros fundamentales”

Por su parte, senadores del PRD y del PRI consideraron que para que avance una propuesta de esa naturaleza es necesario revisar el porcentaje de disminución de las prerrogativas.

El priísta Carlos Jiménez reconoció que la democracia en México cuesta mucho, y es evidente que todo el gasto de tipo político tiene que revisarse. A título personal, opinó que la propuesta del PAN debe discutirse con precisión, porque en principio parece una medida populista plantear un recorte de 50 por ciento.

El Partido Verde Ecologista de México respaldó la propuesta expuesta por Nava, aunque manifestó sorpresa por el anuncio, debido a que “los *blanquiazules* tienen pendiente el pago de multas por casi 20 millones de pesos por irregularidades fiscales.

“Me sorprende que el PAN, con casi 20 millones de pesos que debe pagar por multas, esté en condiciones de reducir financiamiento público. Esto pudiera hacer pensar que tiene otras fuentes de ingresos que no conocemos”, expresó el senador del PVEM Arturo Escobar y Vega.

Dijo que de prosperar dicha iniciativa serían afectadas las finanzas del partido, particularmente las relativas a las áreas laboral, planeación, apoyo a entidades federativas y programas electorales.

Cantú Rivera estuvo preso hace 9 años en EU por introducir marihuana; está en libertad condicional

Coahuila: el PRD postula a presunto reo como candidato a edil

LEOPOLDO RAMOS
Corresponsal

Saltillo, Coah., 9 de octubre. El PRD postuló como candidato a la presidencia municipal de Juárez, en la zona centro del estado, a Jesús Cantú Rivera, quien hace nueve años estuvo encarcelado en Texas, por introducir marihuana a Estados Unidos y se encuentra en libertad condicional.

Medios escritos de esta capital difundieron este viernes que en 2000, Howard Fender, juez de la corte del condado de Tarrant, en Forth Worth, Texas, sentenció a Cantú a 10 años de prisión, luego que el 29 de noviembre de 1999 autoridades policiacas lo detuvieron con un cargamento de entre 22.6 y 90.7 kilogramos (50 y 200 libras) de la droga.

El municipio de Juárez se localiza a unos 350 kilómetros al sur de Saltillo, con una población cercana a 3 mil 400 habitantes. Actualmente es gobernado por el Partido Acción Nacional (PAN)

Roxana Luna Porquillo, secretaria de Desarrollo Sustentable y Ecología de la dirigencia nacional del sol azteca, quien participa en Coahuila como promotora de los aspirantes a alcaldes, aseguró a la prensa local que su partido desconoce si el candidato a la alcaldía de Juárez tiene antecedentes penales.

Señaló que el nombramiento de Cantú Rivera fue validado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPCC), ante cuyos representantes el candidato mostró una carta de no antecedentes penales emitida por el gobierno del estado.

Al respecto, la subsecretaría de Prevención y Adaptación Social de la Secretaría de Gobierno, dijo que en los casos que son solicitados esos documentos, sólo se revisan los registros penales de México, no del extranjero.

Por ese motivo, “de un momento a otro es difícil conocer si determinada persona tiene antecedentes penales en un país diferente a México”, comentó una fuente de la dependencia.

Descartan anular registro

Manuel Gil Navarro, consejero del IEPCC, Manuel Gil Navarro, descartó que el organismo investigue los hechos y anule el registro del abanderado perredista.

“No nos corresponde a nosotros realizar una investigación; el Código Electoral no lo estipula y además todos los candidatos que registramos en el instituto cumplen con los requisitos de elegibilidad”, manifestó en entrevista.

Puntualizó que el Código Electoral de Coahuila sólo prevé la posibilidad de negar el registro como candidato a una persona que haya cometido delitos en México, pero no en el extranjero.

El próximo 18 de octubre en Coahuila se elegirán a los alcaldes de los 38 municipios de la entidad.